

33241/2023

Rosario, 29 de Agosto de 2023

31 AGO 2023



Para: Mg Ing. Juan Farina, Director del Instituto Politécnico Superior

De: Comisión Asesora del llamado para cubrir cargos interinos y reemplazantes Resolución UNR 316/2019

Área: MATERIALES

Asignaturas:

- VINC. TEC. CTPE - RESPONSABLE DE ENSAYOS REOLÓGICOS

De nuestra consideración:

En cumplimiento del Art. 38 de la Ordenanza 735, esta Comisión Asesora hace llegar a Ud. el dictamen resultado de la evaluación de antecedentes y entrevistas realizadas a los postulantes presentados para cubrir interinos y reemplazantes en el Departamento de Plásticos y Elastómeros en el área y asignatura mencionada más arriba.

La evaluación de antecedentes se ha realizado de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 29 de la citada Ordenanza.

En las entrevistas se tuvieron en cuenta los saberes propios de cada disciplina pertinente al área en general, como así también la motivación docente e institucional de acuerdo a lo establecido en el Art. 35 de la mencionada Ordenanza.

La postulante Melina Heredia propone reordenar el sector de ensayos reológicos incluyendo todos los ensayos de esta disciplina, independientemente del tipo de material que se trate, termoplásticos o elastómeros.

Por su parte, el postulante Matías Valenziano manifiesta el énfasis que debe ponerse en el cuidado y mantenimiento de los equipos y la búsqueda de fuentes de financiamiento para la renovación de los mismos. También expresa la necesidad de mantener el Sistema de Gestión de la Calidad y colaborar en la difusión de las actividades del CTPE.

El dictamen es el siguiente:

Ítem	Descripción	Heredia, Melina	Valenziano, Matías
1	Antecedentes (Ponderado)	31,8 (treinta y uno con 8/10)	18,8 (dieciocho con 8/10)
2	Entrevista (Ponderado)	48 (cuarenta y ocho)	54 (cincuenta y cuatro)
	Puntaje total	79,8 (setenta y nueve con 8/10)	72,8 (setenta y dos con 8/10)
	ORDEN DE MÉRITO	1 - UNO	2 - DOS

En razón de lo aquí expuesto, esta Comisión Asesora da cumplimiento a la tarea encomendada de acuerdo por lo dispuesto en la reglamentación vigente, firmando los presentes como constancia y conformidad.

Lic. David Drigo

Téc. Hugo Peleteiro

Ing. Gabriela Figallo